

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte demandante allega memorial allega constancia de notificación por correo electrónico del demandado. Para los que estime pertinente; sírvase proveer.

Bucaramanga, noviembre 30 de 2020.



MERCY KARIM LUNA GUERRERO
PROSECUTOR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta (30) noviembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, se **REQUIERE** al togado para que informe al despacho cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado jcarlo94.tauribe@hotmail.com, conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día 30 de noviembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 1 de diciembre de 2020  MERCY KARIM LUNA GUERRERO PROSECUTOR
--

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aee27fe34bbd50f281b3517b4120704ccf588117f3c1b39df5cbd47ffd62222d

Documento generado en 30/11/2020 08:51:12 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>